

# Violencia policial y homofobia en espacios públicos de Michoacán, México

Fernando Zarco Hernández

Universidad Pedagógica Nacional, México

[fernandozarco@gmail.com](mailto:fernandozarco@gmail.com)

Fecha de recepción: 25/06/2024

Fecha de aceptación: 12/8/2025

## Resumen

La homofobia ha operado históricamente como un mecanismo de control social dentro de un sistema sexogenérico que regula qué expresiones sexuales y afectivas son válidas y cuáles deben ser discriminadas. Uno de sus dispositivos es el acoso policial: personas con orientaciones distintas a la heterosexual sufren violencia en el espacio público mediante intimidación, extorsión y chantaje. Este trabajo presenta casos registrados en Michoacán, México, para visibilizar el problema mediante un análisis por categorías de entrevistas a personas que han vivido esta violencia. Las conclusiones señalan una transformación de la violencia homofóbica en un sistema que privilegia el espacio privado en detrimento del público.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2025  
Nº9  
ISSN  
2796-9096

## Palabras clave

1| violencia 2| derechos humanos 3| homofobia 4| policía 5| espacio público

## Cita sugerida

Zarco Hernández, Fernando (2025). Violencia policial y homofobia en espacios públicos de Michoacán, México. *Tramas y Redes*, (9), 345-362, 90at. 10.54871/cl4c90at



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

# Violência policial e homofobia em espaços públicos em Michoacán, México

## Resumo

A homofobia tem operado historicamente como um mecanismo de controle social dentro de um sistema sexogenérico que regula quais expressões sexuais e afetivas são válidas e quais devem ser discriminadas. Um de seus dispositivos é o assédio policial: pessoas com orientações distintas da heterossexual sofrem violência no espaço público por meio de intimidação, extorsão e chantagem. Este trabalho apresenta casos registrados em Michoacán, México, para visibilizar o problema, por meio da análise categorial de entrevistas com pessoas que viveram essa violência. As conclusões apontam para uma transformação da violência homofóbica em um sistema que privilegia o espaço privado em detrimento do público.

## Palavras-chave

1| violência 2| direitos humanos 3| homofobia 4| polícia 5| espaço público

# **Police violence and homophobia in public spaces of Michoacan, Mexico**

## Abstract

*Homophobia has historically functioned as a mechanism of social control within a sex-gender system that regulates which sexual and affective expressions are deemed valid and which must be discriminated against. One of its instruments is police harassment: people with non-heterosexual orientations experience violence in public spaces through intimidation, extortion, and blackmail. This article presents cases from Michoacán, Mexico, to make this problem visible through a categorical analysis of interviews with individuals who have experienced such violence. The conclusions indicate a transformation of homophobic violence within a system that privileges the private sphere over the public one.*

## Keywords

1| violence 2| human rights 3| homophobia 4| police 5| public space

## Introducción

Los encuentros íntimos y afectivos entre personas del mismo sexo son aprovechados por elementos de la policía para realizar extorsiones a través del chantaje y la intimidación, en espacios públicos urbanos del estado de Michoacán. El objetivo de este trabajo es visibilizar estas situaciones problemáticas, con la finalidad de cuestionar los mecanismos de justicia, dado que las denuncias se imposibilitan por el sistema homofóbico que las ocasiona: las víctimas no se atreven a denunciar por el temor de exponer su caso o ser amedrentados por sus acosadores.

Para conseguir nuestro objetivo, planteamos el debate sobre el espacio público urbano y la homofobia desde una perspectiva histórica y geopolítica. Con este marco de referencia, presentamos algunos casos de violencia policial por homofobia en Michoacán, México, a partir de la heterosexualización del espacio urbano, donde parejas convencionales lo utilizan libremente, mientras que resulta restrictivo para las parejas homosexuales (Salazar, 2016).

## El espacio público urbano desde la perspectiva de género

La perspectiva de género cuestiona la desigualdad social derivada de la diferencia sexual y pugna por eliminar todas las formas de discriminación que emanan de esta desigualdad (Lamas, 2002). Comprender la construcción histórica del *género*, en tanto categoría analítica y política, así como los usos que se le han dado y su relación con la construcción de la diferencia sexual, es indispensable para plantear la posición desde la que partimos para abordar nuestro tema de interés.

El término “género” surge entre las feministas americanas, de acuerdo con Scott (1996), quienes insistían en la cualidad social de las distinciones basadas en el sexo, a modo de rechazar el determinismo biológico implícito en el uso de términos como “sexo” o “diferencia sexual”. Algunas perspectivas contemporáneas cuestionan incluso la diferencia sexual en tanto natural, de modo que, desde estos enfoques, el sexo es tan socialmente construido como el género, a través de una serie de prácticas reiterativas y referenciales que constituyen la materialidad del cuerpo, dentro de un marco normativo (Butler, 1993).

Al problematizar la naturaleza sexual, ponemos en entredicho la dicotomía sexo/género, que asocia el primero a la naturaleza y el segundo a la cultura. Por consiguiente, cuestionamos también la naturaleza de identidades sexogenéricas binarias, porque están basadas justamente en el sistema normativo que pretendemos criticar. Siguiendo a Butler (1993), “la demarcación de la diferencia sexual no precede a la interpretación de

esa diferencia, sino que esta demarcación es en sí misma un acto interpretativo cargado de supuestos normativos sobre un sistema de género binario” (p. 314).

Es decir, el sexo no es una superficie natural sobre la que actúa la cultura (género), sino el resultado de esas mismas interpretaciones, basadas en un sistema binario (hombre/mujer, masculino/femenino, heterosexual/homosexual). De acuerdo con Salazar (2016), el género se actúa y legitima en los lugares públicos de la ciudad moderna:

La producción heterosexual del espacio se materializa con la repetición de acciones, como el tomarse de la mano, el despliegue de publicidad que muestre personas actuando un género binario (mujeres en la cocina, maquillándose y hombres trabajando operando herramienta, por ejemplo), y se regula mediante las miradas de otros que esperan determinadas conductas, movimientos, gestos y características físicas de acuerdo a los roles asignados (p. 101).

En una investigación sobre encuentros íntimos entre hombres en espacios públicos, Langarita (2013) señala que estos lugares son parte de un proyecto heterosexualizante, es decir, que tiene por objeto reproducir un modelo de organización social basado en la heterosexualidad como principio rector, en el que más allá de los deseos sexuales se pretende organizar una mirada del mundo hegemónica a partir del binomio hombre/mujer y de la correspondiente gestión de los deseos.

Así, la homofobia, entendida como el rechazo de las relaciones sexoafectivas entre personas del mismo sexo, es una de las maneras de mantener vigente las normas de género imperantes en la sociedad, mediante la vigilancia de prácticas incorporadas en el espacio público urbano.

## Un recorrido histórico y geopolítico de la homofobia

En tanto fenómeno social, la homofobia no escapa a la dinámica del sistema sexo-género. Históricamente, los hombres la han sufrido en mayor medida respecto a las mujeres, debido a la ocultación del lesbianismo, según la revisión de investigaciones sobre invisibilidad de las lesbianas en la legislación realizada por Casañas (2022), quien afirma que esta situación

se explica como consecuencia de la interpretación de la sexualidad femenina en función de la masculina. Las investigaciones realizadas al respecto demuestran cómo el lesbianismo en todas las culturas se encuentra menormente institucionalizado, esta es una de las razones por las que el hombre homosexual es más visible que la mujer (p. 4).

Tal invisibilización hace eco de la frase acuñada por Wittig: “Las lesbianas no son mujeres” (1992, p. 57), considerando que escapan de las relaciones heteronormativas de servidumbre a las que están sometidas las mujeres (p. 43). Dicho con palabras similares, acordes al contexto de violencia policial que nos ocupa:

Las lesbianas constituyen la “excepción” o el “aparte” tanto cuando se habla de mujeres como cuando se habla de homosexuales (generalmente se habla de homosexuales hombres). De hecho las grandes persecuciones en los diferentes países de América Latina han sido a homosexuales varones. Esta circunstancia ha podido resultar “cómoda” para las mujeres lesbianas porque las ponía a salvo de las persecuciones policiales, pero el silenciamiento y la ocultación hacen difícil la comprensión de los problemas de las lesbianas asimilándolas a los hombres homosexuales o a las mujeres heterosexuales (Sardá, Posa y Villalba, 2006, p. 2).

En cuanto a la homofobia masculina, según Foucault (1982), a partir del siglo XVIII el sexo entre hombres se volvió un problema con la policía y dentro del sistema jurídico, entre otros ámbitos. Su hipótesis es que la amistad entre hombres había desaparecido como relación culturalmente aceptada y surge la cuestión: ¿pero que hacen los hombres juntos? La desaparición de la amistad como relación social y la aparición de la homosexualidad como un problema social/político/médico forman parte del mismo proceso.

Posteriormente, en el siglo XIX la persecución de sexualidades consideradas periféricas produce una incorporación de las perversiones y una nueva especificación de los individuos.

El homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida; asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás misteriosa fisiología. Nada de lo que él es *in toto* escapa a su sexualidad. Está presente en todo su ser: subyacente en todas sus conductas puesto que constituye su principio insidioso e indefinidamente activo; inscrita sin pudor en su rostro y su cuerpo porque consiste en un secreto que siempre se traiciona. Le es consustancial, menos como un pecado en materia de costumbres que como una naturaleza singular (Foucault, 1976, p. 45).

De esta manera, la homosexualidad deja de considerarse una práctica para convertirse en una androganía interior, un hermafroditismo del alma. “El sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una

especie” (Foucault, 1976). Retomamos este paso de la homosexualidad como práctica a la incorporación individual, para dar cuenta del carácter construido de esta identidad a través de un proceso situado histórica y geográficamente, lo que nos ayuda a señalar, además, su carácter fragmentado y heterogéneo.

En este sentido, Núñez (2007) ha explorado las prácticas homoeróticas entre hombres en un contexto mexicano. Como resultado, ha cuestionado las concepciones dominantes sobre la sexualidad, a partir de la intimidad masculina, tanto afectiva como corporal. Sus conclusiones apuntan que la masculinidad es flexible, negociada, heterogénea y en constante disputa, a partir de observar que “las realidades homoeróticas no encajan adecuadamente en las concepciones dominantes sobre la subjetividad o las identidades homosexuales. La realidad de la intimidad entre varones es más amplia, más heterogénea, rica y diversa en significados, subjetividades y relaciones” (p. 366).

Otros estudios sobre masculinidades coinciden con esta postura. Connell (1997) señala que la masculinidad no se puede considerar fija, singular ni totalitaria, sino siempre cambiante, disputable, sostenida por los seres humanos, en tanto les aporta beneficios y ventajas.

La masculinidad es un tema tan incoherente y fragmentado como el sistema de género del cual surge, por lo tanto, es mejor dilucidar los procesos y prácticas a través de las cuales son construidas las relaciones de género, en lugar de considerar la masculinidad como un objeto (Zarco, 2006, p. 37).

La forma de concebir la intimidad entre personas del mismo sexo no ha sido constante a lo largo de la historia y la geografía. Boswell (1994) examina las uniones de hombres en la Europa premoderna y argumenta que el horror ante la homosexualidad es típico de Occidente a partir del siglo XIV. En otras regiones geográficas, Prado (2006) describe una actitud abierta hacia la homosexualidad en el mundo musulmán hasta los inicios de la colonización, de hecho, ese fue uno de los argumentos preferidos por la sociedad victoriana para mostrar que el islam era una religión inmoral. Curiosamente, hoy los papeles se han invertido, el mundo occidental del siglo XXI señala al islam como una religión salvaje debido a la persecución de los homosexuales en los países musulmanes.

Para contribuir a la solución de este problema internacional, en 2008 fue presentada ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas una iniciativa de declaración que condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género (Organización de las Naciones Unidas, 2008), que fue respaldada por México.

En suma, la homofobia es un tema polémico en el ámbito geopolítico global, que sirve como herramienta de control social a nivel internacional, donde la sexualidad y el cuerpo se convierten en un campo de batalla (Zarco y Pujol, 2016). Por ello, la necesidad de ubicarla en el contexto global e histórico para comprender su andamiaje en el plano nacional y local.

En este sentido, vale la pena recuperar la reflexión de Vidarte (2007) sobre una “ética marica”, que propone

recuperar la solidaridad entre sí de los oprimidos, discriminados y perseguidos, evitando ponerse al servicio de éticas neoliberales criptorreligiosas heredadas en las que nos hemos criado y en la que se han forjado nuestros intereses de clase; y recuperar la solidaridad con otros que han sido y son igualmente oprimidos, discriminados y perseguidos por razones distintas de su opción sexual (p. 21).

Para este trabajo, es significativa la alusión a las éticas neoliberales, considerando en este sentido el privilegio de lo privado sobre lo público, para comprender la violencia policial homofóbica en los espacios públicos.

## **Homofobia y violencia policial en México**

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a todas las personas el goce de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, a la vez que prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En consecuencia, en 2003 se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que realiza la Encuesta Nacional sobre Discriminación con los siguientes resultados sobre homofobia:

Cuatro de cada 10 mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran gays o lesbianas. Tres de cada 10 se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo y un 80 % de los mayores de 50 años discrepan en que puedan adoptar. Aunque estas cifras pueden haber mejorado a partir de los cambios legislativos que reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo, de enero de 2011 al 30 de abril de 2012 el Conapred documentó 273 quejas por

violaciones a los derechos de las personas LGTB, 36 de ellas contra servidores públicos (Siscar, 19 de agosto de 2014).

Entre las vulneraciones más repetidas a los derechos de la comunidad lesbica, gay, transexual o bisexual (LGTB) se encuentra apelar a la inmoralidad para detener arbitrariamente a personas trans o a una pareja homosexual que se besa en la calle. Por ello, la Suprema Corte de Justicia presentó un nuevo protocolo de actuación para jueces ante casos que involucren una orientación sexual o identidad de género diferenciada, que contiene varias consideraciones fundamentales, entre ellas las detenciones arbitrarias:

La SCJN reconoce que personas LGBT han sido detenidas por policías que apelan a la “alteración del orden público, la moral y buenas costumbres” al, por ejemplo, besarse en público, o entrar a un baño público asignado a un sexo determinado. Y califica de “inaceptables” las detenciones con base en este tipo de consideraciones (Siscar, 19 de agosto de 2014).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2010), la policía fue la institución que se percibe como la más intolerante contra las personas homosexuales. En sus resultados se advierte que los hombres homosexuales perciben más intolerancia de parte de la policía que las mujeres homosexuales, lo que señala una brecha entre hombres y mujeres que sufren discriminación por homofobia.

Este trabajo parte del supuesto de que esta diferencia obedece al rechazo que implica una relación íntima entre personas del mismo sexo, incrementado cuando se trata de hombres, con base en la explicación de Foucault (1982) sobre la relación histórica entre la desaparición de la amistad entre hombres y el surgimiento de la homosexualidad como problema social.

La vigilancia policial ha sido una de las formas de controlar social y políticamente la homosexualidad. Así ocurrió con la histórica redada llevada a cabo por la policía en el centro de la ciudad de México durante la celebración de un baile clandestino en 1901. Se trataba de cuarenta y dos hombres, la mitad de ellos vestidos de mujer. El caso fue muy difundido debido a que se trataba de hombres de la alta sociedad porfiriana, incluso existe el rumor que uno de ellos era yerno del presidente Díaz y que por ello no fue detenido, lo que redujo el número a cuarenta y uno. Los medios impresos aprovecharon la noticia para venderla como espectáculo, cuya difusión sirvió además como una forma de disciplina social a partir de la sexualidad (Barrón, 2010). Este hecho histórico inventa la

homosexualidad en México, en tanto que la visibiliza y, a la vez, la condena como ofensa a la moral y las buenas costumbres (Monsiváis, 30 de abril 2002).

Así, en este trabajo consideramos que las extorsiones policiales por homofobia se encuentran estrechamente relacionadas con la producción de identidades sexogenéricas dentro del sistema normativo dominante, a través de la discriminación de aquellas personas que escapan a sus mandatos.

## Las extorsiones policiales por homofobia en espacios públicos urbanos

A pesar de los avances en materia de derechos humanos y las políticas contra la discriminación, la homofobia por parte de la policía han sido y siguen siendo noticia. En el año 2014, una pareja de hombres fue arrestada por la policía en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, por besarse en el malecón. Acusándolos de alterar el orden público fueron llevados a la comandancia, donde debieron pagar una multa total de 300 pesos, sin la anuencia de ningún juez, por recuperar su libertad (*BCS Noticias*, 17 de abril de 2014).

En Monterrey “el 26 de marzo del 2015 en un conocido centro comercial, una pareja de jóvenes varones fue expulsada del recinto por guardias de seguridad alegando supuestos ‘actos inmorales’ al caminar tomados de la mano” (Salazar, 2016, p. 100).

Algunos casos similares han ocurrido en Michoacán, un estado del centro occidente mexicano que se ha caracterizado por paradigmático en Latinoamérica en materia de derechos LGBT, ya que fue el primer antecedente subnacional, después de la capital del país, donde se consiguieron varios derechos sustantivos,

tales como el reconocimiento del matrimonio igualitario y la identidad de género, principales demandas que acompañaron al movimiento en el mundo, la incorporación del delito de homicidio en razón de la preferencia sexual en el Código Penal del Estado, y la implementación de un protocolo para las autoridades judiciales en casos donde las categorías de la orientación sexual o identidad de género están involucradas, todos logrados entre 2016 y 2018, años donde surgieron resistencias conservadoras a escala nacional impulsadas por la Iglesia Católica y por el Frente Nacional por la Familia (Guerrero, 2024, pp. 84-85).

Paradójicamente, el alto grado de reconocimiento de estos derechos contrasta con índices preocupantes de violencia hacia la diversidad sexual en el estado (Guerrero, 2024, p. 108).

Esta paradoja se encuentra presente en los casos de extorsión policial que se muestran a continuación, recabados mediante entrevistas directas a personas de colectivos LGBT de Michoacán, con excepción de un caso que fue encontrado en la red social Facebook. Por razones de seguridad, el nombre de las víctimas y los lugares públicos donde ocurrieron los hechos han sido omitidos.

El análisis de las narrativas está organizado en función de cuatro categorías: 1) el encuentro con la policía, 2) la intimidación, 3) la sanción y 4) la denuncia, con la finalidad de visibilizar la violencia policial homofóbica, su modo de operar en la vía pública y los obstáculos para denunciarla.

### El encuentro con la policía

Esta categoría engloba las situaciones narradas por parejas del mismo sexo que son encontradas por la policía mientras muestran expresiones afectivas en el espacio público:

Quiero compartir con ustedes la siguiente información para que tengan mucho cuidado y se protejan, pero sobre todo que protejan a los demás chavos LGBT y anexos, el pasado sábado fui víctima de robo por parte de un grupo de 7 policías federales o al menos eso era lo que aparentaban ser, esto ocurrió alrededor de las 8 pm en [parque público frecuentado por hombres gays] (Denuncia pública en Facebook por un hombre de 29 años).

Estaba con mi novio, contemplando la vista panorámica de la ciudad desde el mirador de la bandera monumental, ubicado en lo alto de una loma al sur de Morelia, cuando llegó la policía. Estábamos abrazados, tomando fotos, disfrutando del momento. De pronto, escuchamos unas voces que se acercaban y exclamaban a gritos que fuéramos hacia donde estaban. Cuando vimos que eran elementos de la policía, con lámparas en mano, así lo hicimos (Entrevista a hombre de 35 años).

Estábamos mi novia y yo afuera de su casa dentro del carro y los vidrios estaban empañados. Pasó una patrulla, nos echó la luz, con su lamparita. Bajamos los vidrios y nos preguntaron qué estábamos haciendo a esas horas de la noche ahí. Dijimos, bueno, ella dijo que estábamos afuera de su casa, que estábamos platicando. Creo que los policías no se atrevieron a insinuar que estábamos haciendo algo, no

sé, cachondeando, fajándonos, etcétera, porque vieron que éramos dos mujeres (Entrevista a mujer de 38 años).

Salimos a tomar una chela mientras dábamos el rol en el carro y... como pueblo chico infierno grande, era mal visto de entrada ver a dos mujeres echando chela, ya no decir en plan de romance o faje en la vía pública así que, nos detuvimos en una calle un tanto aislada, llegaron de pronto un par de patrullas, los polis se bajaron como si hubieran encontrando al delincuente más buscado y la sorpresa fue al ver que éramos dos chicas, y aunque realmente no estábamos haciendo nada “malo” de mal modo nos pidieron identificaciones y la razón de por qué estábamos ahí, al contestar uno de ellos dijo “uy, y son dos viejas lo que les falta es otra cosa en vez de multa” (Entrevista a mujer de 33 años).

En el coche pero esta vez en un mirador y ahora sí estábamos como empezando el faje con una chava, igual llegaron dos patrullas pero esta vez nos bajaron a las dos y nos subieron a cada quien a una patrulla a hacernos preguntas generales: ¿quién eres?, ¿dónde vives?, ¿a qué te dedicas?, ¿quién es la otra? (Entrevista a mujer de 33 años).

## La intimidación

Una vez que la policía sorprende a las parejas del mismo sexo que tienen muestras de afecto en la vía pública, las intimida para provocarles miedo y proceder a sancionarlas:

Esto pasó mientras estaba haciendo ejercicio en [parque público frecuentado por hombres gays]. No se identifican, te insultan y te agreden para intimidarte. Estos señores levantan gente que va sola así que tengan mucho cuidado, si ustedes ven a alguien, sea quien sea en una camioneta de federales sin las torretas encendidas, por favor denuncien y tomen fotografías o videos, tanto de los policías como de la unidad donde viajan, número de patrulla y número de placas. ¿Por qué? simple porque son personas que están abusando de la autoridad y la fuerza que tienen y eso no lo podemos permitir (Denuncia pública en Facebook por un hombre de 29 años).

El personal antes mencionado les estaban tomando fotografías a la joven pareja de forma ofensiva, pues les decían que se abrazaran para la foto y que si no los iban a culpar de hacer los glory holes que hay ahí en el supuesto sitio (Denuncia anónima en Facebook por un hombre).

Tramas  
y Redes  
Dic. 2025  
Nº9  
ISSN  
2796-9096

FERNANDO ZARCO HERNÁNDEZ

Nos hicieron sacar todo lo que traíamos en los bolsillos, para revisarnos. Carteras, llaves, dinero, todo. Abrieron las carteras y verificaron su contenido. Mientras, nos interrogaban sobre quiénes éramos y qué hacíamos ahí. Les decíamos que solo estábamos paseando, pero argumentaron que ya era tarde y que el lugar, según ellos con carácter de propiedad privada, estaba cerrado. Expusimos que es un lugar público y que no había ningún letrero ni vigilante que nos indicara el horario de visita. En su insistencia por buscar alguna falta que achacarnos, insinuaron que es indebido lo que estábamos haciendo. Les dijimos que abrazarse no es ninguna falta. Entonces añadieron que nos acusarían de vandalismo, de causar los desperfectos, como lámparas rotas y paredes rayadas. Era ya obvia su intención de inculparnos, a como diera lugar. Intentamos entonces dialogar con ellos. Eran varios, incluida una mujer, pero solo dos hablaban con nosotros, uno más que el otro, mientras los demás esperaban en la patrulla o rondaban el lugar, probablemente buscando más víctimas. Apelamos a la ética, su respuesta se basaba en argumentos como “todo el mundo lo hace” y “al gobierno no hay quien le gane” (Entrevista a mujer de hombre de 35 años).

Luego de unos veinte minutos así nos pidieron dinero para evitar llevarnos a barandilla, querían dos mil pesos y no aceptaron lo que traía en ese momento así que me mandaron a conseguir el dinero o les tendríamos que pagar de “la otra forma”, decían. Me tuve que ir en mi coche pero tenía que dejar en “garantía” a mi compañera para asegurar la lana, les pedí que fueran conmigo a mi casa o al cajero pero no aceptaron, así que tuve que moverme rápido por qué tampoco quisieron que alguien más me los llevara (Entrevista a mujer de 33 años).

## La sanción

Cuando las parejas son intimidadas, la policía procede a aplicarles una sanción de manera arbitraria y abusiva, aprovechando la situación de miedo que han generado. En algunos casos ni siquiera es necesaria la intimidación:

No encontraron ningún antecedente con nuestros datos personales y, quizás cansados de que no cedíamos ante su chantaje, insinuaron que nos arregláramos de otra manera. Nosotros insistíamos en seguir el procedimiento legal y ellos, en las desventajas de esa opción. Era un cuento de nunca acabar. Así que decidimos ceder y preguntar de cuánto era la extorsión. Nos pidieron mil pesos por cada uno y les dijimos que no traímos dinero. En ese momento llamó mi atención

que nos dijeron “tanto estudio para no tener dinero”, pues me pareció una afrenta para demostrar su poder. Finalmente, les dimos lo poco que traímos en ese momento. Setenta pesos. Una cantidad irrisoria y a la vez indignante, considerando el mal rato que nos hicieron pasar (Entrevista a hombre de 35 años).

Estuvimos con varias amigas lesbianas en la bandera monumental, tomando cerveza, como doce personas, más o menos, en tres carros, por la madrugada cuando salimos del antro. Se paró una patrulla y escondimos las cervezas. Nos preguntaron que qué estábamos haciendo tan noche allí, que era muy peligroso para unas señoritas andar así... en la noche, bla bla bla, nos echaron un rollo moralín. Una de mis amigas se puso medio agresiva, porque ha tenido reacciones más agresivas de parte de policías, por ser masculina. Cuando la ven parece niño, entonces ya cuando habla parece niña y no saben cómo tratarla. Entonces ella se puso a la defensiva y les dijo “¿Por qué? ¿Qué les importa, pues estamos en la vía pública”. Entonces ellos dijeron “Tranquila, que aquí estamos para protegerte, no queremos que les pase nada”. En esa ocasión se esperaron hasta que nos fuimos. No nos dejaron estar ya más tiempo. Porque además estábamos nosotras y estaban otros carros ahí también de parejas heteros, también los hicieron que se fueran. Yo creo que en ese momento no nos dijeron nada de extorsiones, porque éramos muchas y no éramos chiquillas, ya estábamos grandes, ya vieron que de treinta en adelante, entonces, también tiene mucho que ver la edad, ¿no? Porque sí se encajan cuando eres más pequeño, cuando eres más chiquito pues te ven el miedo. También tiene que ver que seas closetera y que no quieras que lo saquen a la luz. En nuestro caso todas éramos lesbianas, con muy diversas personalidades, desde la más masculina hasta la más femenina. Había también una señora de sesenta años, entonces pues creo que la policía se sacó de onda, porque pues no es común que a la gente mayor les asigne cierta identidad sexual. Entonces supongo que también eso tuvo que ver para que no nos hayan dicho nada, que se hayan esperado a que nos fuéramos y que no nos hayan dicho “me van a tener que acompañar”, como si se ha escuchado de otras (Entrevista a mujer de 38 años).

Seguido de eso me pidieron bajar del vehículo y me hicieron una “revisión de rutina” (con manoseo incluido), al terminar me dijeron que me fuera del lugar porque era peligroso que estuviéramos ahí y más en nuestras condiciones (refiriéndose a que éramos lenchas) (Entrevista a mujer de 33 años).

Al final se quedaron con el dinero y nuestros teléfonos argumentando que lo que hacíamos era delito y que no lo tomáramos a mal, más bien nos estaban haciendo un favor al no exponernos y que antes nos fue bien (Entrevista a mujer de 33 años).

### La denuncia

En estas circunstancias, es difícil denunciar los abusos cometidos por parte de la policía, debido a la intimidación que viven las parejas del mismo sexo. Denunciar implica hacer pública su orientación sexual y confiar en un sistema de justicia que no siempre les es favorable. De tal manera que la denuncia es prácticamente inviable, a menos que se haga de manera anónima como en el caso siguiente:

Si alguien de las personas que me sigue tiene algún conocido en instituciones de gobierno o seguridad pública que ayude a éste grupo LGBT, por favor pónganme en contacto con ellas para evitar que sigan pasando este tipo de situaciones tan degradantes y vergonzosas. Si entre nosotros no nos ayudamos, entonces no creo que nadie más venga a ayudarnos...así que los invito a que difundan mi mensaje y cuidemos de los demás chicos aunque no los conozcamos. Les aseguro que si ustedes estuvieran en esa situación, desearían que se aplicara la ley como debe ser contra esas personas abusivas (Denuncia pública en Facebook por un hombre de 29 años).

El autor de esta denuncia en redes sociales respondió lo siguiente cuando le pregunté si había denunciado:

Obvio que no, no tenía herramientas para hacerlo, no vi el número de patrulla, no tenían nombres sus uniformes y no se identificaron, ah...y ni placas tenían, así que imaginarás la frustración que sentí... y el miedo (Denunciante en Facebook, comunicación personal).

Como dato adicional, el único caso documentado de denuncia, en este contexto local, ocurrió en noviembre de 2017 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán (López, 28 de noviembre de 2017). Fue hecha por un joven poeta que estaba haciendo un trabajo de investigación sobre espacios públicos de esta ciudad frecuentados por hombres gays para tener encuentros sexoafectivos (Moya, 2019). Sin embargo, la consecuencia de esta denuncia fue la revictimización de quien la interpuso, al grado de que tuvo que abandonar la ciudad (Moya, comunicación personal, 13 de mayo de 2018).

## Discusión

A pesar de su diversidad, en las experiencias anteriores encontramos elementos comunes que pueden ayudarnos a dilucidar el problema de fondo, como la extorsión y el chantaje policial, la discriminación por homofobia y la restricción en el uso del espacio público. En todas ellas vemos que los elementos de la policía o el personal de seguridad abusan de su autoridad con base en argumentos homofóbicos para, supuestamente, guardar el orden público. Con estas estrategias, los elementos de la policía buscan obtener un beneficio económico a través de la extorsión, con excepción del caso donde el personal de seguridad vio frustradas sus amenazas debido a la intervención de otras personas que defendieron a las víctimas del abuso de poder. Lo que constata la importancia de la sociedad civil organizada en contra de este tipo de injusticias.

Respecto al testimonio de las mujeres, podríamos suponer que por ser lesbianas no serían extorsionadas por los policías, puesto que no hay posibilidad de relaciones sexuales desde la lógica falocéntrica. Sin embargo, los casos relatados revelan lo contrario. Si bien, en algunos casos no les dijeron nada, en otros fueron igualmente extorsionadas, inclusive con mayor violencia (“manoseo incluido”, “pagar de otra forma”, “dejar en ‘garantía’ a mi compañera”), lo que da cuenta del sexismoy la misoginia que agravan la discriminación por homofobia.

El problema más grave es la imposibilidad de la denuncia. A pesar de los esfuerzos de autoridades en la materia por solucionar este problema, el proceso de justicia se ve interrumpido desde el comienzo debido a la incapacidad de las víctimas para denunciar, debido al miedo y la vergüenza de ser señaladas y estigmatizadas, que los perpetradores utilizan a su favor.

## Conclusiones

Las extorsiones policiales por homofobia están sustentadas en procesos sociales, históricos y geopolíticos que es preciso comprender para prevenir y erradicar. Entre las características de esta práctica encontramos abuso de poder, chantaje, homofobia, discriminación, enmarcadas en la apropiación del espacio público para el libre ejercicio de la sexualidad y la afectividad.

La gravedad y complejidad de la situación es tal, que no existe siquiera la posibilidad de denuncia para acceder al sistema de justicia. Esta imposibilidad está sustentada en la misma homofobia que ocasiona el problema. Las víctimas se reúsan a denunciar por miedo a la estigmatización social y, además, a las represalias que puedan tener por parte de sus agresores.

Además, las extorsiones están basadas en la revictimización de las personas afectadas, a través de la vergüenza, la desconfianza y la autoinculpación.

Una estrategia común de política pública frente a esta problemática es la capacitación de los servidores públicos en materia de género, diversidad sexual y derechos humanos. Sin embargo, esta estrategia no ha resultado suficiente, considerando que, de hecho, son frecuentes las capacitaciones en estos temas tan relevantes y obligatorios en la actualidad. Incluso, se hace necesario cuestionar si los contenidos adquiridos en ellas refuerzan los argumentos intimidantes de los policías que realizan extorsiones, pues conocen cómo opera la homofobia y por tanto la utilizan para ejercer poder y obtener un beneficio económico.

Así, el reto es problematizar desde la perspectiva de género el espacio público urbano, utilizado por los policías para extorsionar a las parejas del mismo sexo, mediante acusaciones que están totalmente fuera de la legislación mexicana, pero contenidas en un sistema que privilegia el espacio privado en detrimento del público.

## Referencias

- Barrón, Miguel Ángel (2010). El baile de los 41: la representación de lo afe-  
minado en la prensa porfiriana. *Historia y Grafía*, (34), 47-76.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58922689003>
- BCS Noticias (17 de abril de 2014). Policía de La Paz arresta a pareja gay  
por besarse. <http://www.bcsnoticias.mx/policia-municipal-de-la-paz-arresta-dos-jovenes-por-besarse>
- Boswell, John (1994). *Las bodas de la semejanza. Uniones entre perso-  
nas del mismo sexo en la Europa premoderna*. Barcelona:  
Muchnik.
- Butler, Judith (1993). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y  
discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Casañas, Laura (2022). *Invisibilidad de las mujeres lesbianas en la legisla-  
ción. Revisión bibliográfica sobre la invisibilización de las mu-  
jeres lesbianas desde el marco legislativo*. Universidad de La La-  
guna. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/29320/Invisibilidad%20de%20las%20mujeres%20lesbianas%20en%20la%20legislacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Connell, Robert (1997). La organización social de la masculinidad. En  
Teresa Valdés y José Olavarria (eds.), *Masculinidad/es. Poder  
y crisis* (pp. 31-48). Santiago: Isis Internacional. <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. 5 de febrero de 1917 [última reforma publicada 9 de octubre de 2025] (Chile). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM\\_28-05-21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf)
- Foucault, Michel (1982). Entrevista a Michel Foucault. Sexo, poder y la política de la identidad. *Ssociólogos*. <http://ssociologos.wordpress.com/2014/03/21/entrevista-a-michel-foucault-sexo-poder-y-la-politica-de-la-identidad/>
- Foucault, Michel (1976). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. México: Siglo xxi.
- Guerrero, Iran (2024). Trans\*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXXI(89), 81-116. <https://doi.org/10.32870/eees.v31i89.7338>
- Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Madrid: Taurus.
- Langarita, José (2013). Apropiaciones furtivas de espacios públicos: Intercambio sexual anónimo entre hombres en el entorno urbano. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 18(1), 99-113. <https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/269661>
- López, Raúl (28 de noviembre de 2017). Joven es agredido por policía de Morelia por su inclinación sexual. *Revolución News*. <https://revolucion.news/joven-agredido-policia-morelia-inclinacion-sexual>
- Monsiváis, Carlos (30 de abril de 2002). Los 41 y la Gran Redada. *Letras libres*. <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/los-41-y-la-gran-redada>
- Moya, Erik. (2019). *Cruising Morelia*. Zacatecas: Texere.
- Núñez, Guillermo (2007). *Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida*. México: Porrúa.
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas*. [https://www.oas.org/dil/esp/orientacion\\_sexual\\_Declaracion\\_ONU.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Declaracion_ONU.pdf)
- Prado, Abdennur (2006). *Homosexualidad en el islam*. [http://www.oozebap.org/text/homosexualidad\\_islam.htm](http://www.oozebap.org/text/homosexualidad_islam.htm)
- Salazar, Sergio (2016). La ciudad y el género: la producción urbana del espacio heterosexual. *Bitácora Arquitectura*, (33), 98-103. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2016.33.57357>

- Sardá, Alejandra; Posa, Rosa María y Villalba, Verónica (2006). *Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad*. Quito: Programa Andino de Derechos Humanos. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/798/1/RAA-15-Sarda%2c%20Posa%2c%20Villalba-Lesbianas%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>
- Scott, Joan (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción social de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, Porrúa.
- Siscar, Majo (19 de agosto de 2014). Nuevo Protocolo Judicial para garantizar derechos de comunidad LGTBTI. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2014/08/nuevo-protocolo-judicial-para-garantizar-los-derechos-de-la-comunidad-lgtb?amp=>
- Vidarte, Paco (2007). *Ética marica*. Madrid: Egales.
- Wittig, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.
- Zarco, Fernando y Pujol, Joan (2016). Geopolítica del cuerpo e intimidad entre hombres en la homofobia de Estado en África. *Alteridades*, 26(52), 107-115. <https://alteridades.itz.uam.mx/index.php/Alte/article/view/887/806>
- Zarco, Fernando (2006). *Construcción psicosocial de masculinidades en grupos de ayuda mutua* [Tesis de licenciatura]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.